I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

1160 Decreto N° PRIMAVERA, 29/08/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

Correspondiente a

Rut 082074900-6

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082
65,380 SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS
PAGO DE LOS SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA, DIFERENCIA CORRESPONDE A EDUCACION (\$37.580)

29/08/2012 Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
Documento		29/08/2012	65,380

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

ADDODANTE DEVENGAMIENTO 1148

COMPROBANTE DE EGRESO:

DAD DE

COMPROBANTE DE VENO	Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta			65,380
	SERVICIOS GENERALES	65,380	r,
	Totales	65,380	65,380

EGRESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$	
Cádigo Cuento	Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta 215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	65,380	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		65,380
111-03-01-000-000-000	Totales	65.380	65,380

WALIDAD DE PRIMA SECRETARIA MUNICIPAL

> CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

DE CONTEDORÍA BARRA GARRIDO UMBAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

WALIDAD DE A

CARDO OLEA CELSI ALCALDE

ASIENTO N°..... FECHA

3mi A

UNA CARLOS MANCILLA PEREZ ENCARGADO UNIDAD DE FINANZAS DE FINANZAS

Totales

FIRMA DEL INTERESADO

Bueno Tesorero TESORERO